

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

## IV LEGISLATURA



**IV LEGISLATURA**

**Comité de Transparencia**

### **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2009**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días de julio de dos mil nueve, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos se reunieron en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio de Gante No. 15, Delegación Cuauhtémoc, las siguientes personas: la Licenciada Beatriz Emilia González Lobato, Secretaria Ejecutiva, el Licenciado Ricardo Sotelo García suplente de la Secretaria Ejecutiva, el Licenciado Luis Miguel Barbosa Betancourt, Secretario Técnico, los vocales: Hilda Oralia Luna Vargas y su suplente, Erik Aguilar Ordoñez, por la Coordinación General de Comunicación Social, el Licenciado Francisco Salgado Domínguez, por la Contraloría General, la Mtra. Lidia Juárez Pérez, por la Tesorería General, Francisco Hernández Tecua por la Coordinación de Servicios Parlamentarios, y, como Asesores: el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez por la Dirección General de Administración, la Arch. Brenda García Cuevas, Subdirectora de Archivo Central y como invitados: la Lic. María de Lourdes Cortés Santillán, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el objetivo de celebrar una reunión de trabajo con la siguiente orden del día:

- 1. Lista de Asistencia**
- 2. Lectura y aprobación de la Orden del Día**
- 3.- Aprobación del acta del Acta de la Sesión anterior.**
- 4.- Se somete a consideración y discusión el conjunto de recomendaciones que remitió el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal respecto de la primera evaluación a los portales de Internet 2009.**
- 5.- Se somete a consideración y discusión la problemática que habrá de presentarse en la oficina de información pública respecto del trámite y la atención de solicitudes de información con motivo del proceso de conclusión de esta IV Legislatura.**
- 6.- Asuntos Generales.**

Después de declararse el quórum legal y quedar instalada la sesión del Comité, se aprobó por unanimidad el orden del día y el acta de la sesión anterior, firmada en el momento por los asistentes. Sobre el punto cuatro referente al conjunto de recomendaciones que remitió el Instituto de Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal, respecto de la primera evaluación a los portales de Internet 2009. Al respecto, se informó que la semana anterior se envió un oficio a todos los generadores, administradores o poseedores de la información que fue observada por el INFODF, señalando las recomendaciones, con el objetivo de solventarlas. Sin embargo, se solicita a este pleno que se discuta y que se remita al Instituto el criterio general establecido por este Comité, por lo que se revisa punto por punto las recomendaciones del Instituto de Información Pública. Se recuerda que, a fines del año pasado, cuando se emitió la primera evaluación de los portales de Internet, se envió por oficio una serie de observaciones que se trabajaron en forma conjunta por todas las Unidades Administrativas y que se sustentan en la observación que los criterios de evaluación son en la práctica un reglamento que incluso va más allá de las obligaciones que la Ley señala. Nunca se respondió el oficio, se tuvieron varias pláticas y reuniones, sin embargo, se mantienen los criterios. Más allá de la calificación que se otorga, se da un plazo de 30 días hábiles para atender todas las recomendaciones. Si no se atienden, se da de vista a la Contraloría General de la ALDF, para que se finquen las responsabilidades correspondientes.

Se recordó que hay dos principios a los que debe estar sujeta la discusión: el principio de la no aplicación retroactiva de la Ley y, el de máxima publicidad. Por lo que la discusión se centró en las posibilidades materiales de darle cumplimiento a los criterios del INFODF, sin abandonar el punto de vista de que va más allá de las obligaciones que la Ley señala. Se señaló la necesidad de ubicar al área responsable de emitir los indicadores de Gestión señalados en la fracción III del artículo 14. Por su parte Servicios Parlamentarios señaló que efectivamente existe una imposibilidad real para cumplir con la solicitud de formato en el acceso a las iniciativas y dictámenes señalados en el artículo 16, fracción IV, pues implicaría la existencia de una estructura y tiempo para hacerlo. Se está implementando la Gaceta Parlamentaria en donde sí podría hacerse ese acceso, pero aún no es posible. En este punto se votan y toman tres acuerdos por unanimidad: el primero es proponerle a la Comisión de Gobierno que la responsable de emitir los Indicadores de Gestión del Trabajo Parlamentario sea la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; segundo, se comunicará al INFODF que como resultado del análisis de los recursos disponibles en la ALDF en este momento, no se está en posibilidades de dar cumplimiento a las recomendaciones, aunque se informará de las medidas que se están tomando, como la implementación de la Gaceta Parlamentaria, para poder atender el principio de accesibilidad y máxima publicidad y, tercero, se acuerda una reunión especial entre Oficialía Mayor y Tesorería para discutir los términos en los que se daría satisfacción a las observaciones de la fracción VI del artículo 14.

Con respecto al mismo artículo, fracción X, se comentó por parte de Tesorería que durante 2008 no se ejercieron viáticos y, estaba en preparación el cuadro de viáticos ejercidos en el 2009 por lo que quedaría solventada la observación. Las fracciones X y XIX se solventarán, sin embargo se consideró que existe una dificultad en la fracción XXII en términos de la leyenda que solicitan se incorpore.

En las reuniones sostenidas con el INFODF a principios de este año, se acordó la leyenda que actualmente se presenta en la página. La Asamblea, excepcionalmente y por acuerdo del Pleno, llega a otorgar premios, estímulos y apoyos solidarios como la ayuda a Chiapas y Tabasco; el premio o estímulo a los periodistas, etc. Esto quiere decir que aún no formando parte del quehacer cotidiano de la Asamblea, no se omite la posibilidad de entregar recursos excepcionalmente por acuerdo del Pleno de la Asamblea. Además, en todos los casos mencionados son públicos y cubiertos por la prensa nacional. Se requiere entonces mayor precisión.

Sobre la fracción XXIV referente al Programa Operativo Anual y/o de Trabajo, los criterios exigen la publicación de la totalidad del Programa tal y como lo presenta el ejecutivo. No se ha logrado hacer comprender al INFODF que la ALDF es un Órgano de Gobierno que no opera, sino que hace leyes, por lo que no tiene un POA como lo tienen otros entes públicos. Se busca subsanar con la publicación de los Programas de Trabajo de las Unidades Administrativas en los periodos solicitados. Es necesario reiterar las condiciones específicas, no ejecutivas del manejo presupuestal en la ALDF.

En lo que se refiere al artículo 16, se solicita en la fracción I que se ponga edad y nacionalidad de los Diputados. Ya se giraron los oficios solicitando a los Diputados que nos proporcionen su edad y, porque es condición de Ley para ser electos, se agregó la leyenda en todos los casos que su nacionalidad es mexicana. La fracción IV de iniciativas y dictámenes fue comentada al inicio de este punto de la orden del día. Con respecto a la fracción X, se informó que se está trabajando la información. En lo que se refiere a la fracción XI, se informó que el punto 4.18 del Manual de Normas y Procedimientos para la Operación de Viáticos y Pasajes señala que el informe se entrega a la Comisión de Gobierno, por lo que es necesario solicitarle que transmita la información para su publicación en la web. Se acuerda que el trámite se realice por Oficialía Mayor. Sobre la fracción XIII del mismo artículo se señala que existe la información así, no existe el vínculo directo al informe porque son 66 diputados y 35 Comisiones, esta el vínculo a los sitios en los que se encuentra el informe, aunque no directo.

Agotados los temas del punto cuarto, se informó a los presentes que debido al gran volumen y periodicidad de las solicitudes de información pública, cuya cifra al 28 de julio del presente llegó a un mil ciento cincuenta y seis solicitudes y, en virtud de que los trabajadores por honorarios de las oficinas de Comisiones y Comités, así como las oficinas de los Diputados se concluyeron el 30 de junio y que, adicionalmente, habrán 3 semanas en agosto, a partir del 10 de agosto inicia el tiempo para contestar las solicitudes de información pública, se propone al Comité solicitar a la Comisión de Gobierno la definición del plazo de los días inhábiles de la Oficina de Información Pública a partir del 15 de agosto y hasta el 30 de agosto. Se acordó por unanimidad hacer la solicitud.

En asuntos generales se acordó hacer llegar al Comité de Orientación, Información y Quejas, a través de la Oficina de Información Pública, de la leyenda

de protección de datos personales para que aparezca en los formatos que se manejan en los módulos de los Diputados, para que la siguiente Legislatura cumpla con el requisito de la Ley de Protección de Datos Personales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con veinte minutos se da por concluida la segunda sesión ordinaria del 2009, del Comité de Transparencia. Les agradecemos a todos mucho su atención y su colaboración.

